



Panamá, 10 de enero de 2023.

Honorable Magistrada
María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte
Suprema de Justicia.
Ciudad.

Señora Presidenta:

En atención a lo preceptuado en la Ley 53 de 2015 “Que regula la Carrera Judicial”, presento los resultados de la gestión del Consejo Judicial, comprendida del período entre marzo de 2022 a enero de 2023.

En el precitado lapso, el Consejo sesionó, presidido por mi persona, los días 22 de marzo, 19 de abril, 24 de mayo, 30 de agosto, 28 de octubre, salvo el 29 de noviembre, que fue dirigido por María Lilia Urriola de Ardila, en ese momento, Procuradora de la Administración, Encargada; lo que significó seis (6) reuniones anuales, cuyas fechas y principales incidencias, me permito sintetizar así:

1- Martes 22 de marzo de 2022:

- A- Se presentó el listado de los funcionarios que respondieron positivamente a ser parte integrante del Consejo Consultivo de Estadística del Órgano Judicial.
- B- Se resolvió enviar la comunicación al Ministro de Economía y Finanzas, S.E. Héctor Alexander, referente al acatamiento del Fallo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), fechado 23 de diciembre de 2021, que declaró inconstitucionales los artículos 7 y 8, en los renglones que establecen el presupuesto del Órgano Judicial y del Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación y de la Administración), y de los artículos 28, 29, 30 y 31 de la Ley 176 de 13 de noviembre de 2020, mediante la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia 2021, publicada en la Gaceta Oficial No. 29153-B de 13 de noviembre de 2020.

- C- Se aprobó invitar a la Corte Suprema de Justicia, a la Procuraduría General de la Nación, a la Procuraduría de la Administración y al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que el equipo de servidores públicos que elabora cada Presupuesto, expusiera sus apreciaciones y consideraciones respecto al citado Fallo.
- D- Se propuso continuar el acercamiento con la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), para concretar el tema de la adecuación de ciertas normas de los Códigos, a los parámetros convencionales de tutela de las personas con discapacidad.

2- Martes 19 de abril de 2022:

- A- Se leyó la nota s/n fechada el 7 de marzo de 2022, remitida por el Lcdo. José Dídimo Escobar Concepción, Defensor Público, la cual si así se considera, podría ser participada al Ministerio Público.
- B- Se resolvió enviar misivas al Ministro de Economía y Finanzas, al Presidente de la Asamblea Nacional y al Presidente de la Comisión de Presupuesto, para que, al momento de proceder con la fecha de citación y la rendición de cuentas de cómo se ha ejecutado el presupuesto aprobado para la Administración de Justicia, se invite a las instituciones respectivas, a que comparezcan en conjunto, a las vistas presupuestarias.

3- Martes 24 de mayo de 2022:

- A- Se atendió, mediante cortesía de sala, a la representante de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscal Superior de Liquidación, Grissell Mojica; y al Dr. José Vicente Pachar Lucio, Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que cada uno expusiera sobre lo concerniente a su ejecución presupuestaria del presente Año Fiscal. Se dejó constancia de la preocupación externada por el Instituto, respecto a la insuficiencia de los recursos monetarios otorgados.
- B- Se dio lectura a la Nota D.A.E.J. N°63/2022 de la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia.
- C- Se aprobó reiterar la nota al Órgano Legislativo, contentiva de los comentarios del Consejo Judicial al Proyecto de Ley No. 80 "Que regula el Ejercicio de la Abogacía".

4- Martes 30 de agosto de 2022:

A- Se verificó la escogencia de los miembros del Consejo Consultivo de Estadística del Órgano Judicial.

5- Martes 28 de octubre de 2022:

A- Se otorgó cortesía de sala a la Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Dra. Ana Zita Rowe López, para que en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 53 de 2015, rindiera el informe anual de su labor.

Se concluyó que la gestión de ese Instituto ha sido eficiente y cónsona con lo que se espera, y así se ha demostrado en la rendición de cuentas que hizo su directora.

6- Martes 29 de noviembre de 2022:

A- Se juramentó a los miembros del Consejo Consultivo de Estadística del Órgano Judicial.

B- Se propuso retomar la discusión de las reformas a la Ley 38 de 2000 “Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales”. La señora Presidenta Encargada recuerda a los presentes que su institución ha adelantado reuniones internas, para estudiar las posibles reformas a lo anterior, de lo cual existen borradores, los que se continúan debatiendo.

Me permito adjuntar al presente informe:

- 1- Copias de las actas de cada reunión ordinaria donde aparece el respectivo orden del día.
- 2- Copias de las vistas fotográficas de cada sesión efectuada.
- 3- Copias de las notas recibidas.

Señora Presidenta, es importante resaltar que la labor anual de este Consejo, resultó fructífera, en atención a que cada encuentro contó con el quorum correspondiente y el decisivo trabajo de cada uno de sus integrantes; además de la participación de los servidores públicos invitados, lo que coadyuvó en gran medida, en que las expectativas de esta Presidencia, fueran positivamente cumplidas.

Atentamente,

Rigoberto González Montenegro

Presidente.

Adj: Lo indicado.
RGM/gvy.



MIEMBROS DEL CONSEJO JUDICIAL

NOMBRE	DEPENDENCIA
Carlos Alberto Vásquez Reyes	Representante de la Corte Suprema de Justicia.
Javier Enrique Caraballo Salazar	Procurador General de la Nación.
Rigoberto González Montenegro	Procurador de la Administración. Presidente del Consejo Judicial.
Juan Carlos Araúz Ramos	Presidente del Colegio Nacional de Abogados.
Amílcar Bonilla	Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá.
José Francisco Vergara Adames	Representante de la Asociación de Servidores del Órgano Judicial de Panamá (ASOJUP).
Ruby Ibarra	Representante de la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ).
María Leticia Cedeño Suirá	Representante de la Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá (AMAJUP).
Danilo Montenegro	Director del Instituto de la Defensa Pública.
Fernando Levy	Representante de las Asociaciones de Defensores en el Órgano Judicial (ANDEP).
Carlos Lee	Representante de la Sociedad Civil.
Yanixsa Y. Yuen C.	Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia. Secretaria del Consejo Judicial.

**TOMA DE POSESIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL PARA
EL PERIODO 2022-2023.**



AUDITORIO HARMODIO ARIAS MADRID - COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS.

ACTO DE JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL 2022-2023.

PRESIDENTE SALIENTE: DR. JUAN CARLOS ARAÚZ RAMOS.

PRESIDENTE ENTRANTE: DR. RIGOBERTO GONZÁLEZ MONTENEGRO.



9 DE FEBERO DE 2022.



CONSEJO JUDICIAL DEL PERÍODO 2022-2023.

**IMPRESIONES FOTOGRÁFICAS DE LAS
SESIONES.**



**PRIMERA SESIÓN.
CONSEJO JUDICIAL 2022-2023.**

22 MARZO DE 2022.



Sede de la Procuraduría de la Administración, Llanos de Curundu.

**SEGUNDA SESIÓN.
CONSEJO JUDICIAL 2022-2023.**

19 DE ABRIL DE 2022.



Sede de la Procuraduría de la Administración, Llanos de Curundu.

**TERCERA SESIÓN.
CONSEJO JUDICIAL 2022-2023.**

24 DE MAYO DE 2022.



Sede de la Procuraduría de la Administración, Llanos de Curundu.

**CUARTA SESIÓN.
CONSEJO JUDICIAL 2022-2023.**

30 DE AGOSTO DE 2022.



Sede de la Procuraduría de la Administración, Llanos de Curundu.

Informe del Presidente del Consejo Judicial 2022-2023.

**QUINTA SESIÓN.
CONSEJO JUDICIAL 2022-2023.**

28 DE OCTUBRE DE 2022.



Sede de la Procuraduría de la Administración, Llanos de Curundu.

Informe del Presidente del Consejo Judicial 2022-2023.

**SEXTA SESIÓN.
CONSEJO JUDICIAL 2022-2023.**

29 DE NOVIEMBRE DE 2022.



Sede de la Procuraduría de la Administración, Llanos de Curundu.



CONSEJO JUDICIAL DEL PERÍODO 2022-2023.

ACTAS.

Acta de Reunión del Consejo Judicial.
22 de marzo de 2022.



República de Panamá.

Consejo Judicial.

Acta de Reunión Ordinaria del Consejo Judicial.

En la ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022); se llevó a cabo, una reunión ordinaria del Consejo Judicial, en el Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración, de conformidad a la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Rigoberto González Montenegro.

El Presidente del Consejo Judicial se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, el Subsecretario del Consejo Judicial, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia,

quedando evidenciado que se encontraban presente las siguientes personas:

Nombre	Representante
<ul style="list-style-type: none"> Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes 	Representante de la Corte Suprema de Justicia.
<ul style="list-style-type: none"> Doctor Rigoberto González Montenegro. 	Procurador de la Administración.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Javier Enrique Caraballo Salazar. 	Procurador General de la Nación.
<ul style="list-style-type: none"> Doctor Juan Carlos Araúz. 	Miembro del Colegio Nacional de Abogados.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Amílcar Bonilla. 	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Danilo Montenegro. 	Director del Instituto de la Defensoría Pública.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Fernando Levy 	Representante de la Defensoría Pública
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado José Francisco Vergara Adames 	Representante de ASOJUP
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Carlos Lee 	Representante de la Sociedad Civil
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Manuel J. Calvo C. 	Subsecretario de la Corte suprema de Justicia y Secretario del Consejo Judicial.

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indica a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Propuesta de reunión con el Ministro de Economía y Finanzas, Honorable Señor Héctor Alexander.
3. Cortesía de Sala a la Magistrada Rosalinda Ross y a la Dra. Sonia Arbeláez, Presidenta y Secretaria respectivamente, del Consejo Consultivo de Estadísticas del Órgano Judicial.
4. Conformación de la Comisión Técnica de Revisión y Reforma de los Códigos Nacionales, para adoptar un plan para la revisión, derogación, reforma y/o adopción de la legislación, con el objetivo de reconocer a las personas con discapacidad, como sujetos plenos de derechos humanos, en armonía con la Convención sobre los Derechos y su Protocolo Facultativo del 30 de marzo de 2007, posteriormente Ley 25 de 2007.
5. Lo que propongan los miembros.
6. Conclusiones y compromisos.
7. Clausura de la reunión.

DR. GONZÁLEZ. Buen día a todos y todas, tienen la agenda y como primer punto verificación del quórum Señor Secretario.

SUBSECRETARIO. Buen día, hay quórum para efectuar la reunión.

DR. GONZÁLEZ. En el segundo punto como pueden observar hay una propuesta de reunión con el Ministro de Economía y Finanzas Señor Héctor Alexander, pero para ello para solicitarle la reunión tengo que explicar por qué, recién se dio mi posición como Presidente del Consejo Judicial nos comunicamos con el Ministerio, para hacerle saber al Señor Ministro la intención de parte del Consejo Judicial de reunirnos con él y tuvimos una respuesta inmediata, en el sentido que nos preguntaron quiénes eran los miembros del Consejo se reenvió la información y pensamos que en un tiempo relativamente corto, el día y la hora de la reunión, pero resulta que ha pasado el tiempo y no tenemos respuesta.

Frente a eso, me parece que ahora tenemos que formalizar y hacer la petición yo me he tomado el tiempo de elaborar una propuesta, lo que he hecho es resaltar los aspectos más importantes del fallo y la última parte donde iríamos a desarrollar la idea que además de

solicitarle la cita la importancia del fallo y lo que tiene que proceder a partir de allí en los próximos meses, los que manejan el tema del presupuesto saben que si no es abril es mayo, comienzan las citas de cada una de las instituciones a presentar el presupuesto; de ahí la importancia que previamente tengamos esa posibilidad y conversaba con el Ministro, porque allí es donde llega el presupuesto, después vendría la del Presidente de la Asamblea porque el Presidente de la Asamblea dirá bueno es que cuando llega el proyecto, ya llega con los ajustes que le ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas.

Lo puse como primer punto porque si lo aprobamos, después poder designar no sé si el Licenciado Carlos, yo también podría participar determinar lo que ya había elaborado, lo traje en un USB, pero para eso necesito plantearlo aquí y si estamos de acuerdo proceder a terminar de darle forma a la nota que previo a enviarla sería de conocimiento de los miembros del Consejo a través del grupo de whatsapp, planteo esto y quedo a lo que digan los miembros del Consejo Judicial.

Pero antes de eso publicamos un trabajo el Dr. Pedreschi, con lo poco que tenemos y voy a compartirlo aquí de los aportes de la

Procuraduría de la Administración. Se abre el compás para la sugerencia de lo que acabo de proponer de la nota que le enviaríamos al Señor Ministro de Economía de parte del Consejo Judicial.

LCDO. LEE. Es importante poder adelantar algún procedimiento que honre el fallo de la Corte Suprema de Justicia, yo apoyo la moción de reiterar la solicitud formalmente por parte del Consejo Judicial; además que siempre fue una preocupación de este Consejo justamente la debida interpretación de la norma constitucional.

DR. GONZÁLEZ. El tercer punto sería la Cortesía de Sala que habíamos acordado a la Magistrada Rosalinda Ross y a la Dra. Sonia Arbeláez Presidenta y Secretaria respectivamente, del Consejo Consultivo de Estadísticas del Órgano Judicial.

MGDA. ROSS. Buenos días a todos y todas, Señor Presidente del Consejo Judicial, distinguidos integrantes de este Consejo, nos complace sobre manera estar aquí en esta ocasión rindiendo un informe que se nos solicita en sesión pasada, bajo la Presidencia del

Dr. Araúz Presidente del Colegio Nacional de Abogados, quien presidía con anterioridad este Consejo Judicial.

En la reunión de Consejo, anteriormente el señor Presidente nos concedió un término, que inclusive pedimos una prórroga para efectos de presentar el informe, con previa la evaluación y la consulta a diferentes funcionarios por jurisdicción que estuviesen en la posición y con la anuencia de acuerdo con sus funciones para desempeñar esta labor como integrantes por su jurisdicción en el Consejo Judicial.

La Dirección de Estadística presidida por la Licenciada Sonia Arbeláez, ha hecho esa labor muy exhaustiva a nivel nacional por jurisdicciones incluyendo a los Jueces por su orden jerárquico donde hay municipales, seccionales, circuitales e igualmente a nivel de Magistrados de Tribunales Superiores.

El objetivo de esta Cortesía solicitada en esta ocasión, es para efecto de presentar a ustedes el listado de los funcionarios que han respondido positivamente a esta consulta para ser parte integrante del Consejo de Estadística, la licenciada Arbeláez hará la presentación y le entregará una copia a cada uno.

LCDA. ARBELÁEZ. Voy a explicar un poco el procedimiento que se hizo para la selección, lo que hicimos fue dependiendo del tamaño de la jurisdicción, y comparar porque la realidad de cada jurisdicción también tiene que ver con la parte territorial, lo que hicimos fue trabajar por circuito para efecto de hacer la pre-selección y luego en aquellos circuitos donde nada más hay un representante de esa jurisdicción, ubicamos otro circuito donde hubiesen pocos y la misma demanda de servicio.

DR. GONZÁLEZ. Está abierto del debate para preguntas o comentarios.

MGDA. ROSS. Yo solamente quería agregar a lo que ha presentado la licenciada Sonia, que en la Presidencia nuestra hicimos una comunicación una nota muy explicativa solicitando por jurisdicción cualquier inquietud que tuviesen los funcionarios de la Institución con relación al formulario que tiene estadística desde hace bastante tiempo para rendir un informe estadístico mensual.

El objetivo de esa iniciativa nuestra de que por jurisdicción de acuerdo a su especialidad, los funcionarios expresaran situaciones muy concretas que quizás ellos desempeñan un trabajo y no se

refleja a través de ese informe, y eso lo vemos en distintas jurisdicciones.

DR. GONZÁLEZ. Hay que tener presente algo muy importante, y lo voy a ligar con la trascendencia que creo que todavía no hemos tomado consciencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia, donde después de casi 40 años está colocando las cosas en su lugar, esto de las estadísticas más allá del tema de la evaluación, hay que tomar conciencia de lo siguiente; es aquí con esto de las estadísticas donde va a estar el sustento del presupuesto del Órgano Judicial, con número, con hechos, no es mirar a lo interno es mirar a lo externo porque ahora la responsabilidad que va a tener el Ministerio Público y el Órgano Judicial de elaborar su presupuesto como siempre lo ha hecho pero ahora con el hecho de que ese presupuesto tienen que integrarlo al proyecto del presupuesto general del Estado, sin tocar ni siquiera una coma al Órgano Ejecutivo, sino que tienen que ir a defenderlo a la Asamblea, ahí es donde se va a ver la importancia de esto que estamos viendo aquí, porque si esto no se sustenta con hechos concretos el presupuesto queda como algo que se elaboró simplemente para poner número.

De eso hay que tomar consciencia, a partir del fallo de la Corte Suprema de Justicia la visión de Estado tanto del Órgano Judicial como del Ministerio Público, en el manejo de fondos públicos que ellos son los que van a determinar cuánto voy a pedir y por qué lo voy a pedir, y el compromiso de cuando lo voy a sustentar la rendición de cuentas a la sociedad, eso es lo que hay que tomar consciencia del trabajo que ustedes están haciendo allí.

MGDA. ROSS. Nosotros queremos una posición nueva que se requiere en una estructura de un Juzgado o de un Tribunal y nosotros presentamos en primer lugar la estadística, eso es determinante, es muy importante, que existan otros elementos cualitativos que analizar, que verificar, cierto, pero la estadística en primer lugar es fundamental.

Ahora, lo que señala el señor Presidente del Consejo es fundamental, esto del fallo de la Corte Suprema con relación a los presupuestos es muy importante, entonces con más énfasis debemos trabajar en ese sentido, porque cuando se vaya a presentar tenemos que trabajar diariamente en estas cosas no cuando ya vamos a tener que sustentar.

Entonces se ha tratado de actualizar, de verificar cada detalle pero hay esos cambios que han señalado algunos de ustedes aquí y que la Licenciada los va a actualizar a la fecha.

DR. GONZÁLEZ. Lo que se procedería es a actualizar esos datos para proceder a las nuevas designaciones.

Tiene la palabra la Licenciada Ruby Ibarra.

LICDA. IBARRA. Gracias señor Presidente. Yo nada más quería mencionar que nos adherimos al reconocimiento de José Francisco y además de eso siguiendo las palabras de la primera intervención de la Magistrada Ross, solicitaría al Consejo que cada uno de los intervinientes del Consejo Ejecutivo que les requirieran un tipo de certificación porque en realidad sería una motivación para continuar con este trabajo.

DR. GONZÁLEZ. Me parece bien.

LICDO. LEE. Yo quería llamar la atención de que aunque yo estoy de acuerdo en que los números no son más importantes que las personas, el Artículo 48 cuando establece la obligación o el procedimiento para que el Consejo Judicial tome una decisión en la designación de los miembros del Consejo Consultivo, el criterio que

establece es el estadístico, no otro, pero yo quiero entender que el espíritu que hay detrás de esa norma no es simplemente los números es la interpretación de que esos números están acompañados de un funcionario que es responsable, que es puntual, que se interesa en su trabajo y que eso se refleja en la estadística de su oficina, en ese sentido yo interpreto lo que establece el Artículo 48 al final.

DR. GONZÁLEZ. Propongo ante este Consejo Judicial el que pudiéramos designar una mesa de trabajo, y yo no digo que haga un análisis integral de todos los Códigos, pero por lo menos seleccionar de dos a tres, de manera tal que, se verifique cuáles son las normas que requerirían adecuarlas o proponer normas para hacer esas adecuaciones, de manera tal que el Consejo Judicial haga ese aporte, con respecto de cumplir con ese objetivo de Estado, porque al fin y al cabo uno de los aspectos relevantes lo dice la norma de la Administración de Justicia es que todas las personas tengan una manera que les facilite ser el accesible a la Administración de Justicia, y uno de esos grupos son los grupos con discapacidad, entonces la idea de esto era proponer ante los miembros del Consejo Judicial y de parecerle bien hacer entonces las designaciones y que se indique

quienes irían a integrar esa mesa de trabajo, adelanto que esto mismo se propuso ante el Pacto de Estado por la Justicia en la mesa de trabajo que está haciendo el análisis del anteproyecto del Código Procesal Civil; de forma tal que si ya existe ese anteproyecto del Código, allí se le puedan hacer las adecuaciones, pero hay otros Códigos, el Código Procesal Penal, Código Penal, entre otros.

De manera tal, que nosotros así como se hizo por parte del Consejo Judicial ese gran aporte de esas demandas con el objetivo alcanzado, también a través de este tema pudiéramos nosotros contribuir en procura de que se puedan adecuar las normas que así lo requieran esos parámetros convencionales que en última instancia también es un compromiso de Estado.

LCDO. VERGARA. En esa línea señor Presidente, recuerdo que antes de la pandemia el ente de acceso a la justicia que entiendo preside la Magistrada Angela Russo, se hicieron esfuerzos, recuerdo haber participado en aquel momento en más de dos reuniones llevadas a través de dicha dependencia Órgano Judicial, en la cual ya se avanzó haciendo el análisis de términos en uso actual en la legislación civil sobre todo enfocados a los conceptos de incapacidad

jurídica y creo que sería importante retomar porque ese tema quedó en análisis de esa organización de trabajo.

DR. GONZÁLEZ. Para eso sería una mesa de trabajo, que inclusive constaría de considerarse así con el apoyo de los técnicos de esta materia de forma tal que lo que procuró y tuvo como iniciativa la Magistrada Angela Russo ahora sí se pueda conformar un equipo que pueda hacer el estudio y análisis respectivo de las propuestas que correspondan para cumplir con este cometido de Estado.

LCDO. LEE. En términos generales yo creo que nuestra legislación después sobre todo que Panamá aprobó o es parte de la Comisión de los Convenios Internacionales, los protocolos sobre todo en el tema de discapacidad, se hizo un esfuerzo de que en el tema de justicia se incorporara como principio general los compromisos que Panamá tiene, frente al tema de las personas con discapacidad.

Sin embargo, mucho de eso se limitó a un grupo de personas con discapacidad que tienen problemas de movilidad con las rampas de acceso, pero no para los zurdos, los mudos, que tienen la obligación de tener una asistencia permanente desde el momento en que son detenidos para que ellos puedan expresarse, puedan defenderse, y

esos son los problemas que a diario se enfrentan estos sectores de las personas con discapacidad que no es un problema de normas sino otra vez de presupuesto, porque el Tribunal no tiene a un traductor lenguaje de signos para atender a las personas que tienen problemas auditivos o algún sistema para que ellos puedan expresarse dentro del proceso.

DR. GONZÁLEZ. Nosotros también formamos parte en la SENADIS en las reuniones que se tienen que llevar a cabo, lo que yo pudiera hacer como Presidente del Consejo Judicial tener un acercamiento con la Directora de la SENADIS porque en principio ellos son la autoridad rectora y tendría que tomar la iniciativa de hecho nosotros en su momento le enviamos una nota para que ellos hicieran la convocatoria de la mesa, pero es cierto que pasa el tiempo y esto fue un compromiso que quedó consignado en unos informes que se rindieron el año pasado y un buen día regresa diciembre y nos encontramos con que se señaló que era un compromiso y nunca se hizo nada.

Lo que yo pudiera hacer es tener un acercamiento con la Directora de la SENADIS, para ver si ya conformaron la mesa de trabajo y en función de eso nosotros proponer que de parte del Consejo Judicial,

alguien que lo represente y no necesariamente tenga que ser mi persona porque yo estaría allí no como miembro del Consejo Judicial, sino por la razón de que la Procuraduría forma parte de las mesas de Derechos Humanos y que pudiéramos nosotros participar en esa labor y dejarlo consignado.

No sé si les parece bien que lo reformule, de esa manera y posteriormente rendir el informe respectivo.

Vamos a pasar a los puntos de lo que propongan los Miembros del Consejo, Conclusiones y Compromisos.

LCDO. LEE. En el mismo sentido y a propósito del fallo de la Corte pensaba que invitásemos en una sesión nuestra al Órgano Judicial y al equipo que prepara el presupuesto y del Ministerio Público incluyendo a las dos Procuradurías, primero por haber firmado la demanda pero siento la responsabilidad con la ciudadanía frente al fallo y sentiría que además de lograr ese fallo, también pudiésemos incidir en que quienes tienen que elaborar ese presupuesto de estos dos espacios que ciertamente es una prerrogativa constitucional pero debe ser responsable y no solamente rindiendo cuentas, sino también en la elaboración sustentada también por la prerrogativa sustentada en

elementos y la gente pueda decir están respondiendo a mis necesidades como es el tema agrario, como es el tema de familia, como es el tema de niñez que la población siente y sabe que la justicia no es ágil en algunos aspectos de esos temas de repente porque no hay presupuesto.

Yo creo que sobre todo este primer presupuesto que van a elaborar ambos espacios, en virtud ahora con un fallo que establece la prerrogativa que tiene la institución debe ser un presupuesto responsable y mi propuesta es que nosotros podamos tener una reflexión con ambas instituciones o espacios de la Administración de Justicia, del tema presupuestario, además de la Asamblea y del Ministerio de Planificación, para que escuchemos de parte de ellos y que ellos también puedan escuchar nuestra preocupación de la elaboración porque es paso histórico que se está dando y quisiera que nosotros como Consejo fuéramos parte de esa historia.

DR. GONZÁLEZ. Me parece muy bien, y si lo aprobamos aquí la próxima reunión que debiera ser a mediados de abril, poder girar las notas respectivas y citando en este caso a la Magistrada Presidenta de la Corte, y con el equipo que elabora el tema del presupuesto, igual que

el señor Procurador General de la Nación, y para que en un tiempo relativamente corto poder escucharlo, poder intercambiar criterios y que también nos dé tiempo para poder enviarle la nota al Ministro de Economía y Finanzas; no solamente haciéndole recorderis ya que lo dijo el Licenciado Carlos si no se han enterado hacerlos que se enteren que la propuesta que hace no es más que recoger los aspectos fundamentales de lo que dice el fallo, resaltarlos allí; a falta de que el Ministro nos haya dado la cita entonces nosotros tomar la iniciativa hacerle una comunicación y de paso hacer la invitación de lo que acaba de mencionar Carlos para que aquí intercambiamos esos criterios.

En conclusión sería: mandar la nota al Ministro de Economía y Finanzas, la invitación a la Magistrada Presidenta de la Corte con su equipo que elabora su presupuesto, así como al Procurador General de la Nación y mi persona, también el acercamiento que voy a tener con la Directora del SENADIS, y rendir el informe respectivo producto de esa reunión, para concretar el tema de la adecuación de ciertas normas de los Códigos, a los parámetros convencionales de tutela de las personas con discapacidad.

Quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las doce y diez del mediodía (12:10 p.m.); por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y Subsecretario del Consejo Judicial.

Dr. Rigoberto González
Presidente del Consejo Judicial

Manuel J. Calvo C.
Subsecretario, Encargado, del Consejo Judicial.

Acta de Reunión del Consejo Judicial.
19 de abril de 2022.



República de Panamá.
Consejo Judicial.
Acta de Reunión Ordinaria del Consejo Judicial.

En la ciudad de Panamá, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022); se llevó a cabo, una reunión ordinaria del Consejo Judicial, en el Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración Dra. Alma Montenegro de Fletcher ubicado en Llanos de Curundú, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Rigoberto González Montenegro.

El Presidente del Consejo Judicial se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, la Secretaria del Consejo Judicial, procedió a verificar el quórum

reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
• Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes.	Representante de la Corte Suprema de Justicia.
• Doctor Rigoberto González Montenegro.	Procurador de la Administración.
• Licenciada Gissell Mojica.	Representante de la Procuraduría General de la Nación.
• Doctor Juan Carlos Araúz.	Miembro del Colegio Nacional de Abogados.
• Licenciado Amílcar Bonilla.	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá.
• Licenciado Fernando Levy.	Representante de la Asociación de Defensores Públicos.
• Licenciada Ruby Ibarra.	Representante de Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ).
• Licenciada María Leticia Cedeño Saira.	Asociación de Magistradas y Juezas del Órgano Judicial de Panamá (AMAJUP).
• Licenciado Carlos Lee.	Representante de la Sociedad Civil.
• Licenciada Yanixsa Y. Yuen C.	Secretaria del Consejo Judicial.

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta N°1 de 22 de marzo de 2022.
3. Consideración de la nota s/n fechada el 7 de marzo de 2022, remitida al Consejo Judicial por el Licenciado José Dídimo Escobar Concepción, Defensor Público de Panamá.
4. Consideración de CGJA/Nota 935-2022 de 8 de abril de 2022, suscrita por el Presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional HD. Víctor Castillo, referente al Anteproyecto de Ley N°276, por el cual se regula el ejercicio de la Abogacía en Panamá.
5. Participación del Procurador General de la Nación con relación a la nota enviada al Señor Ministro de Economía y Finanzas, para intercambiar ideas sobre las implicaciones que tiene el pronunciamiento del Pleno de la Corte Suprema de Justicia consignado en el fallo del 23 de diciembre de 2021, en relación a la nueva metodología para incorporar el presupuesto de la

Administración de Justicia al proyecto de Presupuesto General del Estado.

6. Lo que propongan los miembros.

7. Conclusiones y compromisos.

8. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial programada para el día de hoy martes 19 de abril de 2022, para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum

SECRETARIA. Buen día, hay quórum de siete (7) miembros.

PRESIDENTE. El segundo punto es la aprobación del Acta N°1 de 22 de marzo de 2022, se les hizo llegar una copia creo que ya se hicieron observaciones y correcciones y si estamos de acuerdo para aprobarla.

SECRETARIA. Si tienen alguna otra observación nos las hacen llegar.

- **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN EL ACTA.**

PRESIDENTE. Como tercer punto tenemos la consideración de la nota s/n fechada el 7 de marzo de 2022, remitida al Consejo Judicial por el Licenciado José Dídimo Escobar Concepción, Defensor Público de Panamá, esto solo lo dejo como consignación, no para entrar a debatir este tema porque primero que era con copia al Consejo Judicial, pero sí quería dejar consignado, porque si nos mandan la nota, por lo menos dejar registrado que la recibimos aquí; además, es un tema que considero, en el evento que el Consejo considere que debemos tener alguna participación, pudiéramos tener una reunión y darle toda la oportunidad a la Procuraduría General, que una vez conocida la nota, se considere bien entrar a conocer de lo que en esa nota se plantea, porque es un tema que tiene que ver con una situación donde un abogado está haciendo unas observaciones.

Lo dejo hasta ahí y reitero, pero sí me sentí obligado nada más a dejar consignado y no entrar a considerar o debatir lo que ahí se está planteando, para, además, no perder el objeto de la reunión el día de hoy, salvo que, haya algún comentario al respecto.

Pasaríamos al cuarto punto que trata de la nota que nos hizo llegar el Presidente de la Comisión de Gobierno Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional, HD. Víctor Castillo, referente al proyecto de Ley N°276, por el cual se regula el ejercicio de la Abogacía en Panamá. Con respecto a esto informó que, la semana pasada tuvo una reunión como Presidente del Consejo Judicial con el Presidente del Colegio Nacional de Abogados y abordaron el tema en términos generales.

Tan pronto recibimos el proyecto de Ley, se le hizo llegar al equipo de la Procuraduría, para que lo analizaran, lo estudien y que, una vez tengamos alguna observación, compartirlas con el resto de los miembros del Consejo Judicial, porque sí van a salir observaciones, tienen que ser en función de todos los miembros del Consejo Judicial; espero que tengamos, de hoy a mañana, un borrador y, poder compartirlo para ver las observaciones de todos, de manera tal que, en un tiempo relativamente corto, podamos enviar un informe con respecto a ese proyecto de Ley, al Presidente de dicha Comisión.

El Presidente del Colegio también nos había adelantado que mañana se va a dar inicio al primer debate; nosotros, como Procuraduría de la Administración vamos a estar presentes ahí, vamos a adelantar que se está haciendo un informe, pero al hacersele llegar a la Comisión, va a ser el Consejo Judicial. Abro el debate por si se quieren hacer algunas observaciones con respecto a ese Proyecto de Ley.

LICDO. LEE. Frente al tema del proyecto, mi observación particularmente va encaminada a cuestionar el numeral 4 del artículo 2, que incorpora como requisito para la idoneidad un examen, entiendo la motivación y entiendo que la deficiencia académica se resuelven con la Academia y no a través de un examen y, para mí, lo que habría que corregir o modificar es la supervisión de las Facultades de Derecho, por parte de la entidad correspondiente que es la Universidad de Panamá, revisar el pensum y ver si realmente están capacitando y formando a los profesionales.

Además, apunta a dos aspectos, que la mayoría de las Facultades no lo tienen incorporado en el pensum y deben ser parte de las cosas que se tienen que insistir en la formación del estudiante de la carrera,

también se habla de aspectos prácticos en el ejercicio, nos preguntamos ¿qué es eso?, cómo se va vestido al despacho, cómo se saluda, cosas prácticas un concepto muy ambiguo que se establece de la profesión.

Conocimientos prácticos de la profesión de Abogado, no dice nada y no sé si esto es motivo para que algunos no les den la idoneidad, no sabe cómo entrar a una Oficina Judicial, cómo hacer un poder o cómo hacer un proceso, siento que son temas académicos y que se deben resolver antes de que al estudiante se le dé el diploma, acreditándolo como Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas.

Entiendo que detrás de esto hay un tema, y también lo hemos planteado en otros momentos, que debemos evitar que hagan la carrera de Derecho, delincuentes y aquí estamos graduando a delincuentes condenados que desde las cárceles hacen la carrera de Derecho, entonces, con qué ética después de haber hecho toda su carrera, le vamos a decir que no se le va a dar la idoneidad, porque además ese delinciente, el examen que se propone aquí, lo puede sacar satisfactoriamente y vamos a tener a un delinciente ejerciendo la carrera de Derecho como los hay, delincientes reconocidos están actuando con idoneidad.

Eso no es un problema que se va a resolver, porque nosotros pongamos un requisito de examen, en ese sentido va mi reflexión.

PRESIDENTE. De todas maneras, Licenciado Carlos, sería bueno si nos las hace llegar, igual vamos a circular el informe que ya estamos adelantando porque no puede salir a nombre del Procurador de la Administración como tal, sino en función de Presidente del Consejo Judicial, los miembros del Consejo Judicial tienen que ver no solamente el proyecto de Ley, sino las observaciones que ya estamos adelantando de parte del equipo de la Procuraduría de la Administración.

LIC. ARAÚZ. La iniciativa del Colegio, lo que busca es, poner en discusión estas temáticas, que permanecen como realidades y nadie aborda, nosotros lo que queremos es la oportunidad de conversar sobre la Ley de la abogacía, que se convierta en un motivo de reflexión colectivo sobre los temas de fondo de la abogacía, como es una Ley del año 1984, han existido diversos esfuerzos, ninguno ha aterrizado en aceptar ningún tipo de modificación y la coyuntura lo que permitiría es saber ¿qué temas nosotros podríamos rescatar? que en una Ley se aborde ¿cuáles son más complicados que los otros?, ¿cuáles se

pueden excluir para un debate más profundo? y ¿cuáles se podrían convertir en realidad inmediata?

En ese contexto, el Colegio lo que ha querido es dinamizar la discusión, una conversación, que con el paso del tiempo, se ha evitado en todo sentido; entonces, ese puede ser el contexto de los aportes que el Consejo Judicial pueda realizar más allá; obviamente que la iniciativa tiene que ir más concreto, y tendrá un debate más puntual, nosotros creemos que el Consejo Judicial, debe aprovechar la oportunidad desde mi punto de vista de sus funciones establecidas en la Ley de recomendar temas en justicia y la abogacía, guardan relación puede aprovechar esa coyuntura, hay cuatro temas grandes que la abogacía ha evitado conversar que es la colegiación profesional necesaria, el tema de acceso al ejercicio de la abogacía, el régimen del Tribunal de Honor, el régimen disciplinario como tal y nosotros hemos incluido un cuarto que es la educación continuada obligatoria.

Y por eso, nosotros, más que entrar en un debate, mañana o el día que se realice el primer debate sobre cómo va a ser la redacción formal de un artículo, cuatro temas que la abogacía no puede desconocer y la sociedad tiene que saber que, esos temas, están como

preocupación latente, por eso no advertiría ningún problema, por el tema de cómo se vayan a hacer las observaciones.

PRESIDENTE. Comparto lo que dice el Presidente del Colegio Nacional de Abogados y, además, entiendo que hay una Ley que va a derogar la anterior y como bien manifiesta son temas que se han quedado pendiente en el tiempo y que es el momento de entrar nuevamente a debatir sobre un tema de Estado, porque cuando hablamos del ejercicio a la profesión de abogados, todas las profesiones tienen importancia, pero hay que tienen relevancia por el impacto tal y una de esas es el ejercicio de la profesión de abogado.

En efecto, algunos de esos temas generaron la polémica respectiva, cuando se debatió el tema de la colegiación obligatoria, luego de estos comentarios le cedo la palabra al Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

MGDO. VÁSQUEZ. Buen día a todos y todas, si bien estoy representando a mis homólogos que conforman el Pleno de la Corporación de Justicia, las expresiones que voy a transmitir en este momento, son de naturaleza e índole personal, se refieren a aquellos elementos que han quedado en debate por tantos años, sean

rescatados en este momento, para una deliberación pausada, reposada y necesaria; se requiere que los principales actores del Servicio Público de Administración de Justicia, también estén actualizados, con una normativa apropiada, que es anhelada, prácticamente, desde el año 1984 y, que sin duda, en su texto va reflejando esa necesidad de cómo debe proyectarse el profesional del derecho, a tono con la nueva realidad, a tono con la incorporación del país y, también, en el plano Internacional, que lo ha hecho muy bien el Colegio Nacional de Abogados; de acuerdo a las necesidades de disciplinar y regular a los profesionales del derecho.

Se van a generar los debates necesarios, dentro de la Asamblea, trataremos de aportar junto con los distinguidos Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, nuestro parecer para que, ojalá, este texto alcance el resultado de convertirse en Ley de la República; sería una de las maneras de fortalecer la Administración de Justicia, a través de los auxiliares de la misma.

Es indispensable que la abogacía cuente con una nueva regulación, en ese mismo camino también el fortalecimiento al sector jurídico de quienes forman parte de la Administración Pública, que es

otra de las tareas principalmente. En lo particular celebro la iniciativa, que bueno que se traiga este asunto a debatir.

LIC. LEE. Yo propongo que decidamos ponderar y valorar el esfuerzo del proyecto de Ley, que haya una consideración y la aprobamos, creemos que es importante que se entre a regular, como Consejo Judicial; creemos que debemos apoyar a impulsar ese esfuerzo.

PRESIDENTE. Me parece bien, porque si se puede, entonces mañana mandarle una nota al Presidente de la Comisión señalándole la posición del Consejo Judicial, con respecto al Proyecto de Ley, en el sentido positivo y que, posteriormente, se le hará llegar las observaciones.

Licenciado Lee, entonces lo que sugiero es que elabore un borrador de la nota la circulamos algo bien sencillo para poder firmarla y mañana hacérsela llegar al Presidente de la Comisión de Gobierno y Justicia y Asuntos Constitucionales.

PRESIDENTE. Pasaríamos al quinto punto: Participación del Procurador General de la Nación con relación a la nota enviada al Señor Ministro de Economía y Finanzas, para intercambiar ideas

sobre las implicaciones que tiene el pronunciamiento del Pleno de la Corte Suprema de Justicia consignado en el fallo del 23 de diciembre de 2021, en relación a la nueva metodología para incorporar el presupuesto de la Administración de Justicia al proyecto de Presupuesto General del Estado, le damos la palabra a la Licenciada Giselle Mojica, que viene en representación del Señor Procurador General de la Nación.

LICDA. MOJICA. Buen día a todos, en representación del Señor Procurador General de la Nación, comparezco el día de hoy, y me acompañan la licenciada Edilma Castillo, quien es la Jefa de Presupuesto; además por el Instituto de Medicina Legal se encuentran presentes, la Licenciada Yariela Ayala, y el Jefe de Presupuesto Priciano Reyes.

En primer lugar, quiero dar las excusas del señor Procurador, porque no pudo asistir a esta reunión; sin embargo, esto es un tema que es muy importante para nuestra institución y evidentemente del cual él está también pendiente de lo que aquí pueda salir.

LIC. LEE. Me interesa que desde el comienzo le demos la interpretación adecuada a lo que el artículo 214 establece cuando

habla de que el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, porque exclusivamente la Licenciada Mojica ha hecho referencia a que le acompañan, algunas instituciones adscritas al Ministerio Público, como la Procuraduría General de la Nación, pero dejamos por fuera a la Procuraduría de la Administración, yo debo interpretar que el artículo 214, cuando habla del Ministerio Público incluye también a la Procuraduría de la Administración, solo para que desde el comienzo en este espacio tengamos claro de que estamos hablando.

PRESIDENTE. No se trata de un simple envío del presupuesto, sino como una nota donde le decimos Señor Ministro acá hay un fallo de la Corte dice esto y lo que le estamos solicitando es que la Corte acate lo que ya ha señalado.

LIC. LEE. Yo quería insistir en esto, porque dado que ya hay un fallo de la Corte en base al artículo 214, no sea que el Ejecutivo busque cualquier excusa para decir ¿Por qué viene un presupuesto de la Procuraduría de la Administración, separado del Ministerio Público? Lo que interpretamos es que, nosotros deberíamos ayudar a tener una metodología en este primer ejercicio de manera que,

efectivamente se elabore un presupuesto desde cada una de las Procuradurías, pero al momento de formalizar la presentación se hagan dos presupuestos, el del Ministerio Público y el de la Corte Suprema de Justicia.

LICDA. MOJÍCA. Consideramos que el fallo ha sido un gran avance, pero no cabe duda que nos deja también con más interrogantes, se habla de una metodología, pero para nosotros la metodología sigue siendo la misma lo que cambia es lo que debe hacer el Órgano Ejecutivo o lo que debe hacer la Asamblea porque entendemos que el fallo establece limitación para ambos Órganos del Estado.

PRESIDENTE. A mí responsablemente como Procurador de la Administración, me correspondería elaborar una petición a la Corte Suprema con la documentación que le solicitaría al Ministerio de Economía y Finanzas con esto del presupuesto asignado, que a juicio nuestro está incurriendo en un desacato al instar a la Corte que abra el proceso a objeto de determinar que si lo que estamos señalando nosotros ha ocurrido, porque de lo contrario entramos a otra etapa.

LICDA. IBARRA. El día de ayer cuando estaba leyendo la agenda, aquí ponen presupuesto de la Administración de Justicia; sin embargo, me doy cuenta que el Ministerio Público, el Ministerio de la Procuraduría y el Órgano Judicial, y estamos volviendo a diseccionar el presupuesto de la Administración de Justicia, y cuando nos llamen debemos ir todos para saber cuál es la respuesta que van a dar.

PRESIDENTE. En efecto así es como debe ser para demostrar y además exigir plenamente lo que ya señaló la Corte Suprema de Justicia, ese compromiso sería de parte institucional tener claro los días que nos van a estar citando y comunicarlo entre nosotros.

MGDO. VÁSQUEZ. Apelo a lo mencionado por los integrantes del Consejo Judicial, pero obviamente no podemos sustraernos de estas ponderaciones oportunas y apropiadas con relación al presupuesto.

LICDA. MOJÍCA. Finalmente agradecer el espacio, al igual que la Licenciada Ruby, me pregunté en un momento dado porque solamente la Procuraduría General de la Nación estaba en el orden del día cuando es un tema que compete tanto al Órgano Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, y Procuraduría

de la Administración, incluyendo al Instituto de Medicina Legal también porque aplica para ambos y tenemos que tener una postura unificada.

PRESIDENTE. La Magistrada Presidenta me mandó una nota, donde por compromisos previamente adquiridos no podía estar aquí.

LICDA. IBARRA. ¿Cómo va a ser la dinámica de la presentación del Anteproyecto del Presupuesto?

PRESIDENTE. Primero está la nota que hay que enviarle al Presidente de la Asamblea, lo que yo sugiero es una nota dirigida al Ministro de Economía y Finanzas solicitándole que cuando se vaya a debatir lo referente a los proyectos del Órgano Judicial, el Ministerio Público, Procuraduría de la Administración, solicitamos con el debido respeto, se cite a las partes para un mismo día estar presentes allí.

LICDA. IBARRA. ¿Y si no lo hacen?

PRESIDENTE. Por lo menos dejamos consignado que estamos mandando la nota.

LIC. LEE. Yo quería añadir que como miembro del Consejo Judicial a pesar de que la demanda se presentó a título personal entre

Juan Carlos y mi persona, se pensó en el término colegiado en donde surgió el concepto de inconstitucionalidad.

En ese sentido quiero proponerle al Consejo Judicial, que dado el fallo que definitivamente para nosotros es un tema histórico, el concepto que nació aquí, en el Consejo Judicial, nosotros ahora tenemos una doble responsabilidad, una de las cosas es pedirle al Órgano Judicial y al Ministerio Público rendición de cuentas. Cuando el fallo se dio, entre las opiniones públicas de lo que la gente dijo fue: “ahora van a tener más dinero para robar” y nos sentimos muy mal, primero porque nos sentimos responsables de alguna manera, de que el fallo se diera, pero en un programa de radio señalamos lo siguiente: tengan la certeza de que mientras seamos parte del Consejo Judicial vamos a exigir rendición de cuentas.

De manera que, pensamos que en este momento debemos solicitar formalmente al Órgano Judicial y al Ministerio Público que nos informen el presupuesto, el nivel de ejecutoria, cómo fue ejecutado el presupuesto, para que tengamos argumentos que darle a la opinión pública; si creo que debemos tener, no solo una sesión con el Ministerio Público, también con los dos sectores de la

Administración Pública, y los departamentos que elaboran el presupuesto, creo que es importante que todos los implicados en esto tengamos una misma voz.

En ese sentido, hacer este ejercicio, sobre todo, con el personal que elabora el presupuesto, ayudarlos a empoderarse de lo que nos está estableciendo el fallo, es una labor que, a mi juicio, corresponde como Consejo Judicial.

Luego del debate sobre el tema, el Dr. Rigoberto González Montenegro, manifiesta que este es un asunto que puede ser abordado en el Pacto de Estado por la Justicia; insta al Presidente del Colegio Nacional de Abogados, a que recoja las inquietudes y las plantee ante los miembros del Consejo Judicial, para someterlo a un próximo debate.

PRESIDENTE. Pasaríamos al sexto punto: De lo que propongan los miembros. Una de las propuestas sería enviar una nota al Presidente de la Asamblea, con copia al Presidente de la Comisión de Presupuesto, y una nota al Ministro de Economía y Finanzas señalándole que, cuando se vaya a proceder a citar a las instituciones de la Administración de Justicia, se citen en conjunto así

como también, la posible fecha para la rendición de cuentas de cómo se ha ejecutado el presupuesto aprobado conjunto a la Administración de Justicia, después lo vemos Licenciada Yanixsa, para ver si el 17 o 24 de mayo, verificar la agenda para citar con tiempo al Órgano Judicial, a la Procuraduría General, Medicina Legal, para que tengamos un tiempo cada uno, 20 minutos, de exponer en términos generales, el presupuesto que nos fue aprobado para la vigencia fiscal de este año.

En el séptimo punto de conclusiones y compromisos, debemos exigir el cumplimiento del fallo en función de lo que dice la Constitución y tenemos que caracterizarnos de lo que implica la Administración de Justicia; además que el fallo lo dice garantizar la independencia judicial, en este caso la independencia financiera, para que ante la opinión pública se sepa, que el presupuesto que nos han asignado ha sido utilizado de manera responsable, en los aspectos que se comprometieron todos los que forman parte del problema de Administración de Justicia, a designar o utilizar esos puntos; y por lo tanto, ese es el compromiso que tenemos que asumir como miembros del Consejo Judicial.

Finalmente llegamos al punto octavo, clausura de la reunión gracias por la participación, gracias por el compromiso que hemos asumido y próximamente les estaremos comunicando el día y lugar de la próxima reunión; quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta y dos de la mañana (11:31 a.m.); por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y Subsecretario del Consejo Judicial.

Rigoberto González Montenegro.
Presidente del Consejo Judicial.

Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria del Consejo Judicial.

Acta de Reunión del Consejo Judicial.
24 de mayo de 2022.



República de Panamá.

Consejo Judicial.

Acta de Reunión Ordinaria del Consejo Judicial.

En la ciudad de Panamá, siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022); se llevó a cabo, una reunión ordinaria del Consejo Judicial, en el Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración Dra. Alma Montenegro de Fletcher, ubicado en Llanos de Curundú, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Rigoberto González Montenegro.

El Presidente del Consejo Judicial se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, la

Secretaria del Consejo Judicial, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
<ul style="list-style-type: none"> • Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes. 	Representante de la Corte Suprema de Justicia.
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor Rigoberto González Montenegro. 	Procurador de la Administración.
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Gissell Mojica. 	Representante de la Procuraduría General de la Nación.
<ul style="list-style-type: none"> • Magister Orestes Arenas Nero. 	Representantes del Colegio Nacional de Abogados.
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado Amílcar Bonilla. 	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá.
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado Fernando Levy. 	Representante de la Asociación de Defensores Públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Yanixsa Y. Yuen C. 	Secretaria del Consejo Judicial.

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta N°2 de 19 de abril de 2022.
3. Participación del Órgano Judicial, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de la Administración y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que cada uno exponga lo referente a su ejecución presupuestaria del presente Año Fiscal.
4. Lectura de la Nota D.A.E.J. N°63/2022, de la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales, de la Corte Suprema de Justicia.
5. Lo que propongan los miembros.
6. Conclusiones y compromisos.
7. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial programada para el día de hoy martes

24 de mayo de 2022, para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum.

SECRETARIA. Buen día, hay quórum de seis (6) miembros.

PRESIDENTE. El segundo punto es la aprobación del Acta N°2 del 19 de abril de 2022, si hay algún comentario u observación, sino para proceder a la aprobación de la misma.

SECRETARIA. Para informar que la Licenciada Ruby Ibarra, envió sus observaciones.

- **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN EL ACTA.**

PRESIDENTE. Entonces, aprobamos el acta y pasamos al punto tres, que tiene como propósito la presentación por parte del Órgano Judicial, Procuraduría General de la Nación, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que cada uno exponga lo referente a la ejecución del Presupuesto en lo que va del presente año fiscal.

Le daríamos en primer lugar la palabra a la representante de la Procuraduría General de la Nación.

LICDA. MOJICA.

Buenos días, muchas gracias por la oportunidad sé que en la agenda lo que está señalado es lo que va del año, sin embargo, nosotros hemos traído el año 2021, que es lo que nosotros consideramos en su momento puede representar una mejor visión de cómo el Ministerio Público utiliza los recursos del Estado de este año, porque sabemos que llevamos apenas unos cuantos meses, y esta es una información que es pública, está en la página web del Ministerio Público, que puede ser perfectamente consultada. 145.328,836.00.

Como sabemos tenemos un presupuesto asignado por Ley, que, para efectos de la Procuraduría General de la Nación, por un total de ciento cuarenta y cinco millones, trescientos veintiocho ochocientos treinta y seis, de lo cual una parte fue para el funcionamiento y la inversión es la que se muestra en la filmina, de lo que se le asigna al Ministerio Público como tal, una parte de esa va al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que ellos también han venido hoy a presentar la parte que a ellos les corresponde.

Sin embargo, esto es lo que está establecido en la Ley, y hay que tomar en cuenta que dicho presupuesto varió porque tuvimos que pasar por el tema de la contención del gasto que mediante Resolución N°3 de

2021, fue que se adoptaron estas medidas, como todos sabemos por el tema de la pandemia Covid-19, que nos afectó a todas las Instituciones Públicas, con lo cual se hizo un recorte, sin embargo, a la Institución también se le aprobó un traslado interinstitucional, por la suma de seis millones setecientos setenta y nueve mil quinientos trece, recursos que fueron solicitados para cubrir gastos propios del Ministerio Público.

En resumen, lo que fue el presupuesto del funcionamiento fue ejecutado en un 98%, atendiendo a diciembre de 2021, en cuanto a lo que es la ejecución de inversión tenemos que fue en un 99% ejecutada el año pasado; en cuanto a lo que es la ejecución de este año puede ser perfectamente consultada en la página web que estamos a un buen ritmo de trabajo por el tema de funcionamiento, principalmente sabemos que los temas de inversión cuestan un poco más por el tema de las contrataciones y demás, pero esperamos que para la próxima vez que tengamos que hacer esta sustentación podamos decir que este año cumplimos la meta correspondiente.

PRESIDENTE. Una pregunta, para cuándo más o menos se tiene proyectado la terminación del edificio donde estaba antes el Registro Civil que van a estar las oficinas del Ministerio Público.

LICDA. MOJICA. Yo sé que eso ya está casi listo, no tenemos una fecha de inauguración, pero ya está bastante terminada, también se está viendo el tema del acondicionamiento de los estacionamientos.

PRESIDENTE. Le corresponde en el orden al Doctor José Vicente Pachar hacer su presentación.

DR. PACHAR. Buenos días a todos, primeramente, la Licenciada Yariel Ayala que es la Secretaria Administrativa y de Finanzas que hará la presentación.

LCDA. AYALA. Buen día señores Miembros del Consejo Judicial, tal cual como explicó el Doctor Pachar, haré una breve intervención para explicar un poco el presupuesto de la Institución en nuestro caso, sí hicimos de una forma muy general la ejecución presupuestaria del 2021, pero sí traemos un corte al mes de mayo de cómo estamos en este momento.

En el año 2018, que es el año de cambio de gestión administrativa, también tuvimos muchos atrasos, siempre se registran atrasos de registros de firmas, los procesos de compras, pero ya en los siguientes años pueden ver que el tema de la ejecución fue de una forma ascendente.

También la ejecución de inversión el mismo comportamiento un 2018, con algún desbalance ya para el 2019, 2020 y 2021, con una recuperación en su propia ejecución, en el presupuesto 2022, nosotros solicitamos 64 millones de dólares, 58 para funcionamiento y 5.9 para inversión, de eso se nos aprobó 48 millones distribuidos en 46 en funcionamiento y 1.7 en inversiones, lo que tenemos en rojo es la diferencia de lo solicitado versus lo recibido en el presupuesto Ley, que tenemos la diferencia de 16 millones de dólares.

DR. PACHAR. El Instituto está en crisis en este momento prácticamente ya no hay fondo, para combustible, para reactivos, los mantenimientos, los reactivos no vienen de Panamá vienen de afuera, esto es una situación que si no se resuelve hemos insistido en el MEF, en la Contraloría, tenemos un presupuesto de supervivencia, para pagar salarios, no tenemos lugar propio se están gastando miles de dólares en alquiler.

La situación es crítica, pero la percepción no es la misma porque por un lado nosotros nos hemos desarrollado y somos un Instituto de Ciencias Forenses, pese a limitaciones hemos acreditado laboratorios con estándares internacionales; sin embargo, he escuchado que se

refieren a nosotros como Medicatura Forense, sé que la tradición es esa, pero, eso no corresponde con la realidad.

Básicamente, era para hacer un llamado de atención y que en definitiva consideren que la justicia se base en las pruebas periciales científicas y darle el valor que no solo es el reconocimiento de que somos Institución que tenemos prestigio, no sé hasta cuando seguiremos con este llamado. Muchas gracias.

LCDO. LEVY. Es muy importante todo lo que se ha mencionado, y sobre ese particular nosotros hemos tenido que ver con la planimetría, hemos tenido que participar en distintas actividades que involucra al Instituto, vemos la dedicación que ellos tienen y el distanciamiento que eso trae que influye también en la velocidad de los procesos y que deben ser considerados en un tiempo perentorio porque el sistema se supone que debe funcionar de esa manera y cuando se hace el examen de estos presupuestos que deberían ser de manera conjunta.

LCDA. MOJICA. Es bastante lamentable la situación del Instituto de Medicina Legal, algo que a mí en lo particular siempre me ha preocupado es que cada vez que hay un proyecto de Ley en la Asamblea Nacional, no tiene nada que ver con el Sistema Penal

también incluyen al Instituto de Medicina Legal, como si no fuera suficiente la carga que ya tienen en ese sistema, entonces también para cuando existan estos proyectos de Ley.

DR. PACHAR. Agradezco las observaciones que se han hecho y me permito agregar, algunas cuestiones puntuales, nuestros peritos trabajan en situaciones de atención 24 horas, nosotros tenemos dos laboratorios uno en Panamá y otro en Santiago, el Fiscal quiere que el laboratorio esté funcionando y esté atendiendo, desde hace dos años no nos han dado un centavo para un perito, la misma gente haciendo la cantidad de trabajo que va aumentando.

PRESIDENTE. La verdad es que esta es una situación que cuando uno la escucha, nos deja con la preocupación, pero es una preocupación que es una realidad, mientras que nosotros estamos aquí escuchando, allá afuera o en el Instituto, están esos peritos viviendo esa realidad, hoy día el Sistema Penal Acusatorio es tema de tiempo, y una pericia que no está a tiempo se convierte en una posible nulidad y entonces cuando se habla de este sistema pareciera que ese Fiscal no quiere hacer su trabajo o es que el Juez está mirando para otro lado, y no es así, es que esta es la realidad.

No se trata simplemente de una crisis que se menciona, sino que se vive, y que lamentablemente quienes tienen la capacidad de tomar este tipo de decisiones, no están tomando conciencia y eso es lo preocupante y esa es la razón de ser del porqué de este espacio ante el Consejo Judicial, para que llegue también de parte del Consejo que haya un pronunciamiento, algunas comunicaciones correspondientes ante las instancias que tienen que ver con temas como éste.

De esta manera, les agradecemos su participación y a la Licenciada por haber compartido con nosotros, pero como también el Procurador de la Administración está allí voy a ser bien concreto, porque también manejamos un presupuesto, los detalles técnicos que hemos escuchado aquí de cómo está estructurado el presupuesto de la Procuraduría de la Administración, está en cada uno de los sitios de la página de la Institución que se pueden verificar.

El año pasado el presupuesto asignado a la Procuraduría de la Administración, del funcionamiento e inversión para el 2021 estuvo alrededor de los seis millones cuatrocientos veintidós mil balboas y tuvimos una ejecución del 98% de funcionamiento y el 99% de inversión, para este año se nos asignó un presupuesto de seis millones

setecientos noventa y cinco mil para el 2022 y al día de hoy de acuerdo a la información que solicité la ejecución del presupuesto está en un 36% ¿y esos números qué significan? Lo mismo que hemos escuchado aquí, el pago de los funcionarios, la labor que llevan aquí, el mantenimiento de la Institución de las estructuras, el de los vehículos, la compra de combustible, en este momento la Procuraduría de la Administración también está llevando a cabo una inversión que tiene que ver con el mantenimiento de la sede nuestra por una serie de filtraciones y el tema de la losa y a grandes rasgos eso es lo que se deriva del presupuesto del Estado asignado a la Procuraduría de la Administración.

De lo que va de este año le hemos ahorrado al Estado diez millones de dólares, en posibles condenas lo que significa que es más del presupuesto que nos han asignado, pero esto es lo que va del año, esa cifra siempre aumenta en función de aquí a diciembre, estas cosas son buenas traerlas a colación porque cuando el ciudadano escucha que se le asigna el presupuesto a tal Institución, quiere ver en qué se utiliza el dinero y cuáles son los resultados.

Lo importante es que este espacio que se ha buscado, es para escucharnos, pero con la posibilidad de hacer los señalamientos a las instancias que tienen que tomar las decisiones con respecto a asignar presupuesto, para que la Administración de Justicia pueda prestar ese servicio a la ciudadanía, en una forma mucho mejor de lo que se viene haciendo hasta hoy.

Muchas gracias Dr. Pachar, Licenciada Gissell, y los que han hecho comentarios y observaciones. Siguiendo con el orden del día, en el cuarto punto tenemos Lectura de la Nota D.A.E.J. N°63/2022, de la Dirección Administrativa de Estadísticas Judiciales, de la Corte Suprema de Justicia.

Esta nota tiene que ver con una de las inquietudes que saltó aquí porque hay que hacer unas declinaciones, y en función de eso necesitábamos la información que de una u otra forma se refleja en lo que voy a leer acá, esta nota nos la envió la Magistrada Rosalinda Ross:

Le extendemos un cordial saludo en ocasión de hacer entrega del listado de jueces y magistrados con el movimiento de casos y su respectiva tasa de resolución, indicadores que permitieron elaborar

listas cortas para el proceso de renovación del Consejo Consultivo de Estadísticas Judiciales.

Al respecto, se han gestionado las comunicaciones mediante correo electrónico a los jueces de circuito, seccionales y municipales por jurisdicción: civil, penal, familia, niñez y adolescencia / penal de adolescente, laboral, libre competencia y marítima. Para estos efectos se consolidaron las cifras estadísticas por dependencia judicial al mes de diciembre de 2021 y se establecieron índices de resolución por juzgados, según comportamiento de la demanda del servicio y la ubicación geográfica, con el propósito de garantizar la representatividad e igualdad de oportunidades en la selección.

Con relación a los Magistrados de Tribunales Superiores, el criterio de exclusión fue la participación en otro Consejo o Comisión, para la selección de los consejeros de este nivel jurisdiccional, se requiere mediar nota de designación y posterior confirmación. En tribunales donde los magistrados han sido suplidos durante el año 2022, por retiro o fallecimiento del titular, los indicadores han sido calculados con base en los resultados de la gestión obtenida en el despacho donde ejercieron durante el año 2021.

Atendiendo a esta metodología se ha concretado la lista de seleccionables para principales y suplentes según la jurisdicción, la que se adjunta para su revisión y consideración.

Esto es para que, en otra reunión del Consejo Judicial hagamos la selección que corresponde, una vez tengamos esa información convocaremos a una reunión respectiva para poder hacer la selección que corresponda, es probable que en el mes de junio no podamos reunirnos, porque como saben estamos en la convocatoria de aquellos que aspiren a ocupar la vacante que se va a producir este año en diciembre, en la Sala Penal, eso nos va a tomar el mes de junio el tema de las entrevistas, con un tiempo oportuno se anunciará para que sea en los primeros días del mes de julio, entre hoy y mañana se hace el anuncio, a partir del jueves corren los diez días para la presentación de los documentos, aquellos que aspiren a ocupar esa vacante y después tenemos diez días para las entrevistas.

Voy a dar lectura a la nota de la Magistrada Presidenta que está dirigiendo a mi persona como Presidente del Consejo Judicial

Me refiero a sus notas N° CJ-7-2022 y N° CJ-10-2022 fechadas de 27 de abril de 2022 y de 3 de mayo de 2022, consecutivamente,

mediante las cuales nos solicita expliquemos la ejecución presupuestaria del Órgano Judicial, para que sirvan de insumo, para la reunión solicitada al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la cual se aspira presentar dichos presupuestos y que se nos reciba en forma conjunta.

En razón de lo indicado, es prudente señalar que, como Órgano del Estado encargado de la Administración de Justicia en el país, con independencia para presentar su presupuesto en concordancia con los Ejes Estratégicos contenidos en nuestro Plan Estratégico Institucional, los cuales están encaminados al fortalecimiento de la Administración de Justicia, con el fin de optimizar el servicio que se presta a la ciudadanía, le informo que somos del criterio que esta institución debe presentar su presupuesto en forma individual y no en forma conjunta como se propone en su nota.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, tengo a bien hacer de su conocimiento que, la misma se publica al vencimiento de cada mes, en nuestra página web institucional y para cualquier ampliación adicional estamos en disposición de absolverla a través de nuestra Secretaría Administrativa.

No siendo otro el motivo de la presente, es propicia la ocasión para expresarle la seguridad de nuestra alta consideración y respeto. Lo importante es que nos dieron respuesta a una petición, comprendo lo que dice la Magistrada Presidenta, el diseño del presupuesto institucional, corresponde a la realidad de cada una de nuestras Instituciones cuando aquí se hizo la propuesta de que todas las Instituciones presentáramos en forma conjunta, yo tenía mi reserva, pero como simplemente presido el Consejo, preferí que la iniciativa se pudiera concretar y comprendo en este sentido la respuesta que nos da la Magistrada Presidenta, que la configuración del presupuesto en el caso del Órgano Judicial, y que entiendo lo mismo del Ministerio Público tiene cada uno su realidad.

LCDO VERGARA. Sí es importante, y creo que ese fue el interés del Consejo porque si nos ponemos a ver la metodología evidentemente con el fallo genera un nuevo cambio y un nuevo paradigma a seguir, lo importante es que si cada entidad va a presentar su presupuesto sepa que cuenta con el aval de un pronunciamiento dado por nuestra máxima Corporación, que cambia ese sentido de irse a sentar a que te digan recorte.

En este aspecto, la oportunidad que nos da el fallo es de presentar nuestros presupuestos con la responsabilidad que conlleva la elaboración del presupuesto y presentarlo de forma tal que se cumplan con las disposiciones y dentro de los parámetros.

LCDO LEVY. Yo entiendo que cada institución tiene su independencia de desarrollar de manera adecuada su presupuesto, pero creo que, en algún momento, independientemente de lo que nosotros vayamos a señalar de acuerdo al fallo y al presupuesto que corresponde, si esto tuviese esa voz conjunta que se requiere de ese presupuesto tal cual, como se había señalado no es lo mismo ver al Doctor Pachar, señalar él solo un tema que lo señalemos todos.

Creo que cada uno puede mantener claramente separado su presupuesto y la intimidad de su presupuesto, pero debe haber un momento en donde la voz de todos nosotros se haga escuchar de manera conjunta y le dará mucha más fuerza y tendremos la posibilidad de obtener mejores resultados.

PRESIDENTE. De una forma u otra ya esa voz se escuchó, porque el Consejo Judicial está integrado por todos los operadores del sistema, ya todos le hicimos saber esa posición al Ejecutivo mediante

la nota que ya enviamos, ya hay una comunicación concreta y precisa donde le decimos al Ministerio de Economía y Finanzas aquí hay un fallo que dice esto, en función de ese fallo la realidad ha cambiado y además le pedíamos al Ministro de Economía y Finanzas vamos a reunirnos para ante las nuevas reglas del juego lo que es obligatorio hacer.

Desafortunadamente, cuando se hizo la primera comunicación yo me llené de optimismo porque del Ministerio nos llamaron inmediatamente y nos preguntaron qué cuántos éramos y nos quedamos esperando, pero lo que sí es cierto es que como mínimo hay una comunicación precisa aquí se dio cuál iba a ser el contenido se dio los extractos de los fallos lo más relevante y esa comunicación está allí.

Hay una posición en este momento del Ministerio de Economía y Finanzas ¿cuál es? Guardar silencio, pero lo que ellos si saben es que hay un fallo ¿cómo lo supieron? Tienen el fallo y la nota, esa nota dice lo que tiene que decir y es del Consejo Judicial los que estamos aquí del sector de Administración de Justicia.

Pasaríamos al quinto punto, que es lo que propongan los miembros.

LCDO LEVY. En la reunión anterior, se había propuesto con relación al tema del Proyecto de Ley del Ejercicio de la Abogacía, que se iba a elaborar un borrador una nota muy sencilla con relación al tema.

PRESIDENTE. Esa nota ya se envió, pero vamos a enviarla nuevamente; es decir, se hizo un análisis integral del proyecto de ley y se circuló para que todos los miembros del Consejo Judicial en base a la nota y en base al proyecto hagan sus comentarios.

Pasaríamos a las conclusiones y compromisos, una de las conclusiones sería que me acabo de comprometer a reiterar la nota, porque en este momento de receso a la Asamblea si es importante que tengamos la posición del Consejo, para que antes que comience la legislatura ya ellos tengan nuestros comentarios con respecto a ese Proyecto de Ley, lo otro sería referente a la próxima reunión ver si podemos hacerla a finales de junio, pero todo indica que podría ser la primera semana de julio, para reunirnos y ver el tema de quienes se van a seleccionar de acuerdo a lo que nos corresponde en el tema de las estadísticas que estábamos un poco atrasados o no sé si estamos a tiempo, tenemos que reunirnos con ese propósito, tenemos la lista y en

base a eso cuando volvamos a reunirnos tenemos la información suficiente para tomar una decisión correspondiente.

Si no hay más comentarios por mencionar, con eso terminaríamos la reunión del día de hoy, quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las once y cincuenta y nueve de la mañana (11:59 a.m.); por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y Secretaria del Consejo Judicial.

Rigoberto González Montenegro
Presidente del Consejo Judicial

Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria del Consejo Judicial



República de Panamá.
Consejo Judicial.
Acta de Reunión Ordinaria del Consejo Judicial.

En la ciudad de Panamá, siendo las diez y doce de la mañana (10:12 a.m.) a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022); se llevó a cabo, una reunión ordinaria del Consejo Judicial, en el Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración Dra. Alma Montenegro de Fletcher, ubicado en Llanos de Curundú, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Rigoberto González Montenegro.

El Presidente del Consejo Judicial se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, la Secretaria del Consejo Judicial, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual

se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
• Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes.	Representante de la Corte Suprema de Justicia.
• Doctor Rigoberto González.	Procurador de la Administración.
• Licenciado José Antonio Candanedo Chiam.	Representante de la Procuraduría General de la Nación.
• Doctor Juan Carlos Araúz	Miembro del Colegio Nacional de Abogados.
• José Francisco Vergara Adames.	Representante de Asociación de Servidores del Órgano Judicial de Panamá (ASOJUP).
• Licenciado Amilcar Bonilla	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá
• Licenciada Ruby Ibarra	Representante de ASPAMAJ
• Licenciada Blanca F. Solano Castillero	Representante de AMAJUP
• Licenciado Carlos Lee	Representante de la Sociedad Civil
• Licenciado Fernando Levy	Representante de la Asociación de Defensores Públicos
• Licenciada Yanixsa Y. Yuen C.	Secretaria del Consejo Judicial

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Acta N°2 de 19 de abril de 2022.
4. Escogencia de los representantes del Consejo Consultivo de Estadísticas.
5. Lo que propongan los miembros.
6. Conclusiones y compromisos.
7. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial programada para el día de hoy martes 30 de agosto de 2022, para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum.

SECRETARIA. Buen día, hay quórum de ocho (8) miembros.

PRESIDENTE. El segundo punto es la aprobación de la agenda, y pasaríamos al tercer punto la aprobación del Acta N°2 del 24 de mayo de 2022, ¿se aprueba?

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN EL ACTA.

PRESIDENTE. Pasaríamos al cuarto punto, la Escogencia de los representantes del Consejo Consultivo de Estadísticas.

LICDA. ARBELAEZ. Se han ubicado los posibles candidatos, para ser miembros del Consejo de Estadísticas, se los voy a ir mostrando y vamos viendo a quien podemos colocar como principal y suplente.

La primera hoja que es de Niñez y Adolescencia, tienen la información ya filtrada con los criterios y tenemos por ejemplo como eso se hizo en un momento hay unos que ya no están en la institución.

MGDA. ROSS. Buenos días a todos, encantada de estar aquí en estas condiciones de parte del Consejo de Estadística que ya se va a establecer uno nuevo, nosotros hemos tenido la oportunidad de presidir ese Consejo, por designación de lo que ustedes van a hacer ahora, se hizo con anterioridad en el primer Consejo; y luego ese Consejo integrado por miembros de las distintas jurisdicciones de nuestra institución escogió por votación a los que representamos ese Consejo.

Es lo que ahora van a hacer ustedes, escoger los nuevos representantes del Consejo, y ellos procederán posteriormente a hacer la votación para escoger a quienes lo representen.

En el caso de la jurisdicción de Niñez y Adolescencia, podemos indicar que la Licenciada Delia Carrizo, es actual representante por esa

jurisdicción en el Consejo, ha participado en todas las reuniones a efectuado una excelente representación por parte de la jurisdicción de Niñez y Adolescencia y tengo entendido que ella ha manifestado su posición de continuar en el Consejo si ustedes a bien lo tienen.

LICDO. VERGARA. Con relación a la manifestación me parece correcto, porque son Consejos al igual que éste que requiere de una participación decidida de los miembros.

Considero que por cuestión de orden podemos pasar a la deliberación de esa jurisdicción para luego ir viendo las siguientes.

LICDA. ARBELAEZ. Aquí tendríamos que decidir entre Marianela García Mayorca, y Lorena Magaly Hernández como suplente, ante el Consejo por la jurisdicción de Niñez y Adolescencia.

PRESIDENTE. Pasaríamos a escoger, la propuesta sería que procediéramos jurisdicción por jurisdicción.

LICDA. ARBELAEZ. Sería bueno que por jurisdicción se vaya votando para poder avanzar.

SECRETARIA. Se votaría diciendo el apellido del principal y el suplente.

JURISDICCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LICDO. VERGARA. Principal Cedeño, Suplente Hernández.

LICDO. LEVY. Principal Cedeño, Suplente García.

LICDO. LEE. Principal Cedeño, Suplente Hernández.

LICDO. ARAÚZ. Principal Cedeño, Suplente Hernández.

LICDO. CANDANEDO. Principal Cedeño, Suplente García.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Cedeño, Suplente García.

LICDO. GONZALEZ. Principal Cedeño, Suplente García.

LICDA. SOLANO. Principal Cedeño, Suplente Hernández.

LICDA. IBARRA. Principal Cedeño, Suplente Hernández.

LICDO. BONILLA. Principal Cedeño, Suplente Hernández.

PRESIDENTE. Pasaríamos a escoger la jurisdicción Marítima.

LICDA. ARBELAEZ. En esta jurisdicción hay solamente dos Juezas Marítimas, Cristina Ciniglio y Minela Morcillo, ambas tienen el mismo nivel de gestión.

LICDO. VERGARA. Entiendo que la licenciada Cristina Ciniglio manifestó su interés en ser suplente, y creo que deberíamos respetar esa manifestación y no colocarla de repente en una postura de que la designemos como principal.

PRESIDENTE. Procederíamos con la votación.

JURISDICCIÓN MARÍTIMA

SECRETARIA. Votaríamos principal y suplente.

LICDO. VERGARA. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDO. LEVY. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDO. LEE. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDO. ARAÚZ. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDO. CANDANEDO. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDO. GONZALEZ. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDA. SOLANO. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDA. IBARRA. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

LICDO. BONILLA. Principal Morcillo, Suplente Ciniglio.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la jurisdicción de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor.

LICDA. ARBELAEZ. En este caso está el Juez octavo Fernando Bustos, yo había pensado en suplente la licenciada Xiomara Bulgin.

LICDO. VERGARA. La ley que crea la jurisdicción de libre competencia establece a los juzgados especializados en la materia, con

tribunales nominados en la Ley, juzgado octavo, noveno y décimo y el resto de las provincias conocen la materia a nivel de circuito civil.

MGDA. ROSS. El Juez Caballero se ha desempeñado dentro del Consejo, nosotros a nivel de funcionario lo hemos visto trabajar en otras actividades desde que estaba en Informática hace muchos años, apoyando en diversas funciones es una persona competente, mucha capacidad y sobre todo muy buena disposición de colaborar en las funciones que se le asignen.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación, primero la Circuital y luego la Municipal.

SECRETARIA. Los candidatos son Bulgin y Bustos.

LICDO. VERGARA. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

LICDO. LEVY. Principal Bulgin, Suplente Bustos, Municipal Caballero.

LICDO. LEE. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

LICDO. ARAÚZ. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

LICDO. CANDANEDO. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

LICDO. GONZALEZ. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

LICDA. SOLANO. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

LICDA. IBARRA. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

LICDO. BONILLA. Principal Bustos, Suplente Bulgin y para Municipal Caballero.

SECRETARIA. El resultado es Bustos principal, Suplente Bulgin, por circuital, Libre Competencia y Asuntos del Consumidor, y el Juez Caballero Municipal.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Laboral.

LICDA. ARBELAEZ. La Jurisdicción Laboral tiene catorce Jueces, igual se tomó el criterio de representatividad, los que manifestaron disponibilidad fue el Juez Luis Alberto Pino, y el Licenciado Carlos Alberto Membreño.

PRESIDENTE. Comentarios u observaciones antes de pasar a la votación.

MGDA. ROSS. El Juez Pino de Colón actuó como suplente en el Consejo vigente, manifestó siempre su interés en los asuntos del Consejo, y ellos en Colón no tienen una estadística tan drenada, es una realidad de los Jueces en Colón que hay dos Jueces primero y segundo Seccional de la segunda sección, ellos tienen una estadística distinta, aquí en Panamá en la ciudad capital tenemos cuatro Juzgados y aquí el Magistrado Vásquez, conoce del interés nuestro, y se lo hemos planteado ya por escrito.

El Juez Pino podría desempeñar una buena función como principal y aquí solamente contamos con otro Juez, aunque esté en David, y es el Juez Primero Seccional el Juez Carlos Membreño, me parece que son las dos opciones que tenemos.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

SECRETARIA. Los candidatos son Pino y Membreño.

LICDO. VERGARA. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDO. LEVY. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDO. LEE. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDO. ARAÚZ. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDO. CANDANEDO. Principal Pino, Suplente Membreño.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDO. GONZALEZ. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDA. SOLANO. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDA. IBARRA. Principal Pino, Suplente Membreño.

LICDO. BONILLA. Principal Pino, Suplente Membreño.

SECRETARIA. Por la Jurisdicción Laboral Juez Pino, Suplente Juez Membreño.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Agraria.

LICDA. ARBELAEZ. La Jurisdicción Agraria tiene actualmente seis Juzgados uno de reciente data y se envió correo a todos los que cumplían con el criterio, nos contestó la Jueza Delsa de Herrera, el Licenciado Nelson Miguel Morales de Veraguas, ellos fueron los que manifestaron su disponibilidad para pertenecer al Consejo.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Vega Suplente Morales.

LICDO. LEVY. Principal Vega Suplente Morales.

LICDO. LEE. Principal Vega Suplente Morales.

LICDO. ARAÚZ. Principal Vega Suplente Morales.

LICDO. CANDANEDO. Principal Vega Suplente Morales.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Vega Suplente Morales.

LICDO. GONZALEZ. Principal Vega Suplente Morales.

LICDA. SOLANO. Principal Vega Suplente Morales.

LICDA. IBARRA. Principal Vega Suplente Morales.

LICDO. BONILLA. Principal Vega Suplente Morales.

SECRETARIA. Por la Jurisdicción Agraria principal Jueza Vega, suplente Juez Morales.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción de Familia Sección Circuital.

LICDA. ARBELAEZ. Por la Jurisdicción de Familia, solo dos Juezas de la Jurisdicción Circuital tuvieron disponibilidad, la Licenciada Quiñonez y la Licenciada Miranda de Aparicio.

SECRETARIA. Se somete a votación.

LICDO. VERGARA. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio

LICDO. LEVY. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

LICDO. LEE. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

LICDO. ARAÚZ. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

LICDO. CANDANEDO. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

LICDO. GONZALEZ. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

LICDA. SOLANO. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

LICDA. IBARRA. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

LICDO. BONILLA. Principal Quiñonez, Suplente Miranda de Aparicio.

SECRETARIA. Por la Jurisdicción de Familia Seccional Circuital Principal Aracely Quiñonez y Suplente Crisbell Del Carmen Reid Miranda de Aparicio.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Municipal de la Jurisdicción de Familia.

LICDA. ARBELAEZ. Los Municipales de Familia, creo que son trece Juzgados Municipales de Familia, de estos cuatro nos respondieron que sí.

LICDO. VERGARA. Toma la palabra, para manifestar que la Juez West representa una estadística significativa favorablemente y considera que se puede proceder a la votación de los candidatos.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación sería West Principal suplente Ceballos.

LICDO. VERGARA. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDO. LEVY. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDO. LEE. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDO. ARAÚZ. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDO. CANDANEDO. Principal West, Suplente Ceballos.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDO. GONZALEZ. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDA. SOLANO. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDA. IBARRA. Principal West, Suplente Ceballos.

LICDO. BONILLA. Principal West, Suplente Ceballos.

SECRETARIA. Jurisdicción de Familia Municipal, Principal Rosangela Damaris West Ríos, Suplente Alicia Del Carmen Ceballos Ramos.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Civil Circuital.

LICDA. ARBELAEZ. Para esta Jurisdicción tenemos a la Licenciada Solange y al Licenciado Alexis Chávez.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDO. LEVY. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDO. LEE. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDO. ARAÚZ. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDO. CANDANEDO. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDO. GONZALEZ. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDA. SOLANO. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDA. IBARRA. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

LICDO. BONILLA. Principal Le Ferrec, Suplente Chávez.

SECRETARIA. Jurisdicción Civil Circuital Principal Solange Le Ferrec, Suplente Alexis Chávez.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Civil Municipal, comentarios, observaciones.

LICDA. ARBELAEZ. Para esta Jurisdicción tenemos a las Licenciadas Wolfschoon, Jaramillo y Kuhar.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Wolfschoon, Suplente Kuhar.

LICDO. LEVY. Principal Wolfschoon, Suplente Kuhar.

LICDO. LEE. Principal Wolfschoon, Suplente Kuhar.

LICDO. ARAÚZ. Principal Wolfschoon, Suplente Kuhar.

LICDO. CANDANEDO. Principal Wolfschoon, Suplente Kuhar.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Wolfschoon, Suplente Kuhar.

LICDO. GONZALEZ. Principal Wolfschoon, Suplente Kuhar.

LICDA. SOLANO. Principal Jaramillo, Suplente Wolfschoon.

LICDA. IBARRA. Principal Jaramillo, Suplente Kuhar.

LICDO. BONILLA. Principal Jaramillo, Suplente Kuhar.

SECRETARIA. Con siete (7) votos queda como principal Lesbia Mercedes Wolfschoon y Suplente Victoria Lorena Colombina Kuhar González.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Circuital Penal.

LICDA. ARBELAEZ. Se propone a las Licenciadas Anadina Quiroz Tejeira y Zaida Cárdenas.

SECRETARIA. El Procurador tuvo que atender unos asuntos momentáneamente, la votación sería de la siguiente manera: a nivel Circuital Jurisdicción Penal Principal Anadina Quiroz Tejeira que es Juez de Juicio Oral de Coclé y su Suplente Zaida Cárdenas que es Juez de Cumplimiento y los Consejeros que serían los mismos Magistrado Hoo y el Juez Samir Tejeira.

LICDO. VERGARA. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDO. LEVY. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDO. LEE. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDO. ARAÚZ. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDO. CANDANEDO. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDO. GONZALEZ. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDA. SOLANO. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDA. IBARRA. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

LICDO. BONILLA. Principal Quiroz, Suplente Cárdenas.

**MAGISTRADA QUIROZ (PRINCIPAL) MAGISTRADA CÁRDENAS
(SUPLENTE).**

MGDO. VÁSQUEZ. Correspondería los Tribunales Superiores.

LICDA. ARBELAEZ. Se proponen a los Magistrados Nelly Cedeño
y José Delgado.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

SECRETARIA. Tribunal Superior de Familia Principal Magistrado
Delgado y Suplente Magistrada Cedeño.

LICDO. VERGARA. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDO. LEVY. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDO. LEE. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDO. ARAÚZ. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDO. CANDANEDO. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDO. GONZALEZ. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDA. SOLANO. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDA. IBARRA. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

LICDO. BONILLA. Principal Delgado, Suplente Cedeño.

**MAGISTRADO DELGADO (PRINCIPAL) MAGISTRADA CEDEÑO
(SUPLENTE).**

LICDA. ARBELAEZ. En Niñez y Adolescencia tenemos a la Magistrada Judith Cossu, Milixa Hernández y Efrén Tello.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDO. LEVY. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDO. LEE. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDO. ARAÚZ. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDO. CANDANEDO. Principal Cossu, Suplente Hernández.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDO. GONZALEZ. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDA. SOLANO. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDA. IBARRA. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDO. BONILLA. Principal Cossu, Suplente Hernández.

**MAGISTRADA COSSU (PRINCIPAL) MAGISTRADA HERNÁNDEZ
(SUPLENTE).**

PRESIDENTE. Pasaríamos a los de Libre Competencia.

LICDA. ARBELAEZ. Tenemos a los Licenciados Luis Camargo, Lina Castro y Aidelena Pereira.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Camargo, Suplente Pereira.

LICDO. LEVY. Principal Camargo, Suplente Pereira.

LICDO. LEE. Principal Pereira, Suplente Camargo.

LICDO. ARAÚZ. Principal Camargo, Suplente Pereira.

LICDO. CANDANEDO. Principal Camargo, Suplente Pereira.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Camargo, Suplente Pereira.

LICDO. GONZALEZ. Principal Camargo, Suplente Pereira.

LICDA. SOLANO. Principal Camargo, Suplente Pereira.

LICDA. IBARRA. Principal Cossu, Suplente Hernández.

LICDO. BONILLA. Principal Camargo, Suplente Pereira.

**SIETE (7) VOTOS MAGISTRADO CAMARGO PRINCIPAL, SIETE (7)
VOTOS MAGISTRADA AIDELENA PEREIRA.**

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Marítima.

LICDA. ARBELAEZ. Tenemos a los Magistrados Gisela Agurto,
María Delgado y César Menchaca.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

LICDO. LEVY. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

LICDO. ARAÚZ. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

LICDO. CANDANEDO. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

LICDO. GONZALEZ. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

LICDA. SOLANO. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

LICDA. IBARRA. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

LICDO. BONILLA. Principal Agurto, Suplente Menchaca.

**MAGISTRADA AGURTO (PRINCIPAL), MAGISTRADO MENCHACA
(SUPLENTE).**

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Laboral.

LICDA. ARBELAEZ. Tenemos a los Magistrados Carlos De Icaza, Elvira Vernaza, Eugenio Urrutia, Margarita Centella, Iturbides González.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDO. LEVY. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDO. LEE. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDO. ARAÚZ. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDO. CANDANEDO. Principal Centella, Suplente Urrutia.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDO. GONZALEZ. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDA. SOLANO. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDA. IBARRA. Principal Centella, Suplente Urrutia.

LICDO. BONILLA. Principal Centella, Suplente Urrutia.

MAGISTRADA CENTELLA (PRINCIPAL), MAGISTRADO URRUTIA (SUPLENTE).

PRESIDENTE. Pasaríamos a la Jurisdicción Civil y Mixta.

LICDA. ARBELAEZ. Tenemos con disponibilidad a la Magistrada Melina Robinson, Idalides Pinilla.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación.

LICDO. VERGARA. Principal Robinson, Suplente Pinilla.

LICDO. LEVY. Principal Pinilla, Suplente Robinson.

LICDO. LEE. Principal Robinson, Suplente Pinilla.

LICDO. ARAÚZ. Principal Pinilla, Suplente Robinson.

LICDO. CANDANEDO. Principal Robinson, Suplente Pinilla.

MGDO. VÁSQUEZ. Principal Robinson, Suplente Pinilla.

LICDO. GONZALEZ. Principal Pinilla, Suplente Robinson.

LICDA. SOLANO. Principal Pinilla, Suplente Robinson.

LICDA. IBARRA. Principal Pinilla, Suplente Robinson.

LICDO. BONILLA. Principal Pinilla, Suplente Robinson.

CUATRO (4) VOTOS MAGISTRADA ROBINSON (SUPLENTE), SEIS (6) VOTOS MAGISTRADA PINILLA (PRINCIPAL).

PRESIDENTE. Superado el punto cuatro pasaríamos al punto cinco, Lo que Propongan los Miembros.

5. LO QUE PROPONGAN LOS MIEMBROS

LICDO. ARAUZ. Tomó la palabra para manifestar que el artículo 28 de la Ley de Carrera Judicial habla sobre las funciones administrativas de la Escuela Judicial, en el cual su numeral 8 dice:

Artículo 28.

...

8. Rendir informe anual de sus funciones al Consejo Judicial.

Sería para establecer esa fecha.

PRESIDENTE. Se harán las comunicaciones respectivas.

MGDA. ROSS. Tomó la palabra para manifestar que ha participado de diversas reuniones, sobre un Congreso que está organizando la Institución para rendir cuentas del avance de la Implementación de la Carrera, en donde todos los Consejos van a dar su información.

LICDA. IBARRA. ¿Cuándo sería la próxima fecha para la toma de posesión del Nuevo Consejo?, ya que en ocasión anterior se citó a todos los integrantes para que tomaran posesión y hacerlo de una manera formal.

PRESIDENTE. Se tomará nota para precisar lo que señala.

MGDA. ROSS. Tomó la palabra para manifestar su agradecimiento por concluir con sus funciones como Presidenta del Consejo Estadístico.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su aporte y colaboración.

LICDO. LEE. Toma la palabra para manifestar dos asuntos: darle seguimiento al fallo de la Corte Suprema, con relación al presupuesto de la Administración de Justicia, el otro asunto es referente cómo está atravesando el país en general, en referencia a la institucionalidad.

PRESIDENTE. En cuanto a la rendición de cuentas, manifiesta que el presupuesto de la Procuraduría de la Administración ha sido atendido de una manera positiva.

LICDO. CANDANEDO. Tomó la palabra para manifestar que de parte de la Procuraduría de la Nación se ha tutelado lo que señala el fallo de 23 de diciembre de 2021, que incluye de igual manera al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En cuanto al segundo tema al que se refirió el Lcdo. Lee sobre la institucionalidad indicó que el Ministerio Público cumplirá su rol constitucional y legal para el ejercicio de la acción penal en cada uno de los casos que atiende, incluyendo lo que son de mayor relevancia para el interés público y nacional.

PRESIDENTE. Pasaríamos al punto seis, conclusiones y compromisos.

6. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

LICDA. ARBELAEZ. Manifiesta que están pendientes por designar a los integrantes de la Universidad de Panamá, la Defensa Pública que son de igual forma miembros del Consejo Consultivo, que se debe enviar una nota a la Universidad de Panamá y a la Corte.

LICDO. LEE. Toma la palabra para manifestar que la nota se envió solicitando que fuesen los mismos miembros, ya se había gestionado antes de la salida del Licenciado Araúz, con una nota al Rector solicitando que se ratificaran los que estaban y la respuesta fue positiva.

PRESIDENTE. Las conclusiones y los compromisos serían: la fecha de toma de posesión, las notas que se deben enviar, para solicitar la rendición de cuentas referente a lo que mencionó el Presidente del Colegio de Abogados.

7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

PRESIDENTE. Gracias a todos y todas por su participación.

Quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las once y cincuenta y nueve de la mañana (11:59 a.m.); por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y Secretaria del Consejo Judicial.

Rigoberto González Montenegro
Presidente del Consejo Judicial.

Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria del Consejo Judicial.

Acta de Reunión del Consejo Judicial.
28 de octubre de 2022.



República de Panamá.
Consejo Judicial.
Acta de Reunión Ordinaria del Consejo Judicial.

En la ciudad de Panamá, siendo las diez y catorce de la mañana (10:14 a.m.) a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022); se llevó a cabo, una reunión ordinaria del Consejo Judicial, en el Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración Dra. Alma Montenegro de Fletcher, ubicado en Llanos de Curundú, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Rigoberto González Montenegro.

El Presidente del Consejo Judicial se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, la Secretaria del Consejo Judicial, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual

se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
<ul style="list-style-type: none"> • Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes 	Representante de la Corte Suprema de Justicia
<ul style="list-style-type: none"> • Doctor Rigoberto González 	Procurador de la Administración
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Gricell Mójica 	Representante de la Procuraduría General de la Nación
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado Amilcar Bonilla 	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Ruby Ibarra 	Representante de ASPAMAJ
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado Carlos Lee 	Representante de la Sociedad Civil
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado Fernando Levy 	Representante de la Asociación de Defensores Públicos
<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada Yanixsa Y. Yuen C. 	Secretaria del Consejo Judicial

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Acta N°3 de 30 de agosto de 2022.
4. Lectura de correspondencia.
5. Cortesía de Sala a la Doctora Ana Zita Rowe López, Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa.
6. Lo que propongan los miembros.
7. Conclusiones y compromisos

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial programada para el día de hoy viernes 28 de octubre de 2022, siendo las diez y catorce de la mañana (10:14 a.m.) para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum

SECRETARIA. Buen día, hay quórum de seis (6) miembros y la invitada la Licenciada Ana Zita Rowe.

PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario pasaríamos a la aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda de la reunión.

PRESIDENTE. Pasaríamos al tercer punto la aprobación del Acta N°3 del 30 de agosto de 2022, ¿se aprueba?

3. Aprobación del Acta N°3 de 30 de agosto de 2022.

SECRETARIA. Nosotros la enviamos a los correos, recibimos una apreciación de la Licenciada Ruby ya se hizo la corrección.

PRESIDENTE. Se procede con la aprobación.

Se aprueba el Acta N°3 de 30 de agosto de 2022.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la lectura de correspondencia

4. Lectura de correspondencia.

PRESIDENTE. ¿Hay correspondencia?

SECRETARIA. No.

PRESIDENTE. Pasaríamos al punto cinco.

5. Cortesía de Sala a la Doctora Ana Zita Rowe López, Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa.

PRESIDENTE. La Cortesía de Sala, va en función de lo que aquí se había acordado, para que nos haga un informe ante el Consejo Judicial de manera tal que estemos informados de todo lo que se está realizando y sea de conocimiento de este organismo.

Antes de dar inicio quiero hacer entrega formal de unas publicaciones que está haciendo nuestro departamento de Derechos Humanos y el departamento de Investigación.

LICDA. ROWE. Muchas gracias, vamos a proceder a su registro en la biblioteca.

Hace uso de la palabra, para presentar informe de Gestión anual 2021-2022 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Carrera a través del artículo 28 numeral 8 que establece que debe rendirse informe anual de la labor de la Escuela Judicial, ante el Honorable Consejo Judicial.

Destaca los aspectos importantes realizados por el Instituto Superior de la Judicatura, como la educación continua y la formación de los servidores judiciales, además de la ejecución de presupuesto y cooperación, de igual manera hace mención que de las actividades académicas desarrolladas se han beneficiado, hasta agosto pasado, un total de 3,118 participantes, de los cuales 2,054 han sido mujeres y 1,064 hombres.

La doctora Ana Zita Rowe López se refirió a las jornadas de inducción de nuevos abogados y las novedades llevadas a cabo este año 2022, como lo fue el desarrollo del curso habilitante del Sistema Penal Acusatorio, para los abogados de la comarca Ngäbe Buglé, gran parte de ello en su lengua nativa.

PRESIDENTE. Agradece a la Licenciada Rowe, por su presentación ante el Consejo Judicial, y dar cumplimiento con uno de los mandatos que establece la ley, pasaríamos al siguiente punto.

6. Lo que propongan los miembros.

PRESIDENTE. El Licenciado Lee tiene una propuesta que hacer al Consejo.

LICDO. LEE. Hace referencia a que el rol de la Administración de Justicia en el país, en donde los Jueces y Magistrados juegan un papel importante en el país, que Panamá está viviendo un momento crítico y delicado con relación a la credibilidad de la institucionalidad del país con relación a la Justicia y la Administración de Justicia, que la ciudadanía tiene la percepción de que las cosas se negocian, que se compran y se venden fallos y otros intereses son los que mueven a la justicia.

Manifestó que la última decisión del Pleno de la Corte en la designación de Magistrado y Suplente del Tribunal Electoral, ha dejado un sentimiento frustrante en parte de la población y que también se siente inconforme por el resultado.

LICDA. IBARRA. Toma la palabra para mencionar la lucha que tuvieron para que la Ley de Carrera fuera una realidad, y para su implementación en base a esto y respetando las palabras del Licenciado Lee llevará sus palabras a la Junta Directiva y al gremio en vista de reflexionar sobre el mismo para una respuesta objetiva y traerla para la próxima reunión del Consejo.

LICDO. BONILLA. Toma la palabra para manifestar que con relación en la inquietud del Licenciado Lee, es una decisión de la Corte, pero también es subjetiva porque no hay una prueba contundente, no cree correcto que el Consejo Judicial se pronuncie públicamente sobre ese tema habiendo allí tantos componentes del Órgano Judicial.

PRESIDENTE. Pasaríamos a los compromisos y conclusiones.

7. Conclusiones y Compromisos.

PRESIDENTE. Todos estaban de acuerdo en concluir con la gestión de la Directora del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor

César Augusto Quintero Correa, ha sido eficiente y cónsona con lo que se espera de una institución como esa, y así fue demostrado en la rendición de cuentas que hizo.

El otro punto sería lo que plantea el Licenciado Carlos Lee, de buscar la forma de hacerle saber al Presidente la inquietud que hay de las faltas cuando se generan por los impedimentos.

Propone al Licenciado Lee, redactar un borrador de nota que todos puedan verla, analizarla de hacerle esa comunicación al Ejecutivo con respecto a lo mencionado.

LICDA. IBARRA. Toma la palabra para consultar sobre la toma de posesión del Consejo Consultivo de Estadísticas del Órgano Judicial.

PRESIDENTE. Se conversará sobre el tema antes que termine el año, quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las once y cincuenta y uno de la mañana (11:51 a.m.); por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y Secretaria del Consejo Judicial.

Rigoberto González Montenegro
Presidente del Consejo Judicial

Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria del Consejo Judicial

Acta de Reunión del Consejo Judicial.
29 de noviembre de 2022.



República de Panamá.
Consejo Judicial.
Acta de Reunión Ordinaria N°6 del Consejo Judicial.

En la ciudad de Panamá, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022); se llevó a cabo, una reunión ordinaria del Consejo Judicial, en el Centro de Capacitación e Investigación de la Procuraduría de la Administración Dra. Alma Montenegro de Fletcher, ubicado en Llanos de Curundú, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por la Presidenta del Consejo Judicial, Encargada, Licenciada María Lilia Urriola de Ardila.

La Presidenta del Consejo Judicial, Encargada, se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, la Secretaria del Consejo Judicial, procedió a verificar el quórum

reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
<ul style="list-style-type: none"> Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes. 	Representante de la Corte Suprema de Justicia.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada María Lilia Urriola. 	Procuradora de la Administración, Encargada.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada Gricell Mójica 	Representante de la Procuraduría General de la Nación.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Amilcar Bonilla. 	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada Ruby Ibarra. 	Representante de Asociación Panameña de Magistrados y Jueces.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada Blanca Solano Castillero. 	Representante de la Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Carlos Lee. 	Representante de la Sociedad Civil.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciado Fernando Levy. 	Representante de la Asociación de Defensores Públicos.
<ul style="list-style-type: none"> Licenciada Yanixsa Y. Yuen C. 	Secretaria del Consejo Judicial

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Acta N°4 de 28 de octubre de 2022.
4. Lectura de correspondencia
5. Juramentación de los miembros del Consejo Consultivo de Estadísticas del Órgano Judicial.
6. Lo que propongan los miembros.
7. Conclusiones y compromisos.
8. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA ENCARGADA. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial programada para el día de hoy martes 29 de noviembre de 2022, siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum.

SECRETARIA. Buen día, hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA ENCARGADA. Existiendo el quórum reglamentario pasaríamos a la aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda de la reunión.

3. Aprobación del Acta N°4 de 28 de agosto de 2022.

PRESIDENTA ENCARGADA. Pasaríamos al tercer punto la aprobación del Acta N°4 del 29 de noviembre de 2022, ¿se aprueba?

Se aprueba el Acta N°4 de 29 de noviembre de 2022.

PRESIDENTA ENCARGADA. Pasaríamos a la lectura de correspondencia.

4. Lectura de correspondencia.

PRESIDENTA ENCARGADA. ¿Hay correspondencia?

SECRETARIA. No.

PRESIDENTA ENCARGADA. Pasaríamos al punto cinco.

5. Juramentación de los miembros del Consejo Consultivo de Estadísticas del Órgano Judicial.

- **SE PROCEDE A LA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ESTADÍSTICAS DEL ÓRGANO JUDICIAL.**

6. LO QUE PROPONGAN LOS MIEMBROS.

7. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

Luego de terminada la juramentación, y siguiendo el curso de la sesión, el Magistrado Vásquez Reyes expresó a los presentes, que siendo el Consejo Judicial, el organismo que puede proponer políticas para el mejoramiento del Sistema de Administración de Justicia, así como analizar los ordenamientos procesales y sugerir reformas, propuso evaluar la posibilidad de modificación de la Ley 38 de 2000, sobre Procedimiento Administrativo General, a fin de incorporar mecanismos de mediación para procurar un acercamiento entre el ciudadano y el servicio que debe brindar la Administración pública, como una posible ventana para resolver de manera voluntaria y si así lo desean sus pretensiones, entre otros, aquellos asuntos relacionados a prestaciones de salud y conflictos de tierras.

Esto podría contribuir a la solución de manera más expedita de estas causas administrativas y que coadyuvarían a la disminución de la litigiosidad en la Sala Tercera de lo Contencioso -Administrativo y Laboral.

Por otra parte, expresó su confianza que el Consejo Judicial acompañe la necesidad de la Jurisdicción de Trabajo sobre la pronta integración del Juzgado Seccional de Trabajo de Panamá Oeste, que facilitaría el acceso a la Justicia, tanto para trabajadores y empresas que se encuentran en

esa circunscripción y resolver los conflictos laborales que surgen en ese polo de desarrollo del país.

8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, la Presidenta Encargada del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.); por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por la Presidenta Encargada y la Secretaria del Consejo Judicial.

María Lilia Urriola de Ardila
Presidenta Encargada del Consejo Judicial

Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria del Consejo Judicial



CONSEJO JUDICIAL DEL PERÍODO 2022-2023.

NOTAS RECIBIDAS.